

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Se deja en el sentido que mediante Resolución Nro. 090 del 27 de septiembre del año avante, la Sala Plena del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, designó como Juez de este Despacho a la DRA. LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO, quien empezó a laborar en este Juzgado a partir del día 29 de septiembre de 2021, dado que la anterior titular laboró hasta el día 28 de septiembre de 2021.

En la fecha paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 10 de noviembre de 2021



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.

Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
Demandante: JULIÁN DAVID OCAMPO RAMÍREZ
Demandado: LUIS GERMÁN LÓPEZ GALLEGO
Radicado: 17042-4089-001-2017-00210-00

Asunto: PONE EN CONOCIMIENTO
Sustanciación: Nro. 487

El oficio proveniente de la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ANSERMA, CALDAS**, donde se informa la cancelación de un embargo por cuenta de este proceso y la inscripción de otro, se **AGREGA** al expediente y se **PONE EN CONOCIMIENTO** para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 111 del 11 de noviembre de 2021



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS**

EJECUTORIA

Se deja constancia que el anterior auto fue notificado por estado y corrió ejecutoria así:

Los días: 12, 16 y 17 de noviembre de 2021

Inhábiles: 13, 14 y 15 de noviembre de 2021

Quedó ejecutoriado: El día 17 de noviembre de 2021



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria